



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 27 de febrero de 2025

VISTO: el Expediente OSEF-E-935-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados por el Servicio de Farmacia Ushuaia en Nota de Pedido N° 11172.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c) y Decreto 2000/2009.

Que tomó intervención la Dirección Jurídica Administrativa emitiendo Dictámen Legal (D.J.U.R.) N° 140/2025, donde se indica que la mencionada contratación podrá sustanciarse bajo el supuesto establecido en el artículo 18° inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 2000/2009.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado para la Compra Directa N° 00290-2025.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma: LABORATORIO SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-50144541-6, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 60/100 (\$16.364.439,60), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según imputación Preventivas N° 676/2025, RAF-312, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Título I Capítulo II Artículo 18° Inciso c) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021, sus modificatorias y complementarias; y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2031-24 y la Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-563-2024.

Por ello:

**LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

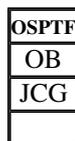
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 00290-2025 a la firma: SANOFI-AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA., CUIT N° 30-50144541-6, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 60/100 (\$16.364.439,60), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica N°1120502 UGC ME5012 UGG ME1001 del ejercicio económico financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-132-2025





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-132-2025

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-50144541-6

Compra: 290

Nota De Pedido: 11172

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	CAPRELSA-300 MG COMP.X 30 COMPRIM-ORAL COMPRIM	5.454.813,20	16.364.439,60
			TOTAL	16.364.439,60

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: SANOFI-AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

PESOS: DIECISEIS MILLONESTRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sra. GARCIA Julieta
Obra Social del Estado Fuegoino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
27/02/2025 13:12